

PROF. EN EDUCACIÓN PRIMARIA (ISPPNº7)

CARRERA: PEP

CURSO: 3º "B"

DOCENTE RESPONSABLE: Adriana López

CONTACTO: WhatsApp +5493643-675846

EPACIO CURRICULAR: EPJA (EDI)

La globalización y los problemas que aquejan al mundo nos enfrenta al reto de construir una sociedad de información multicultural que, con base en la educación la democracia y el respeto individual y colectivo, amplíe las oportunidades de desarrollo y justicia para todos, en un ambiente de convivencia pacífica y de armonía con el medio que nos rodea, contribuyendo cada uno desde el lugar que le toca.

PAUTAS:

- Realizar lectura y actividades desde el material de trabajo propuesto por el docente de la cátedra.
- Consultar dudas e inquietudes a la docente por la vía de comunicación acordada (WhatsApp).
- Fecha de entrega del trabajo el 19 del corriente mes.
- Se recomienda la presentación en formato Word.
- Todos los trabajos que se realizan en este proceso deben estar plasmados en la carpeta de aula.

ACTIVIDADES:

- 1) Material de lectura, reflexión y síntesis
- 2) La palabra adulto puede ser definido por distintas disciplinas. Busque al menos tres acepciones y transcriba.
- 3) A partir de la lectura "La educación de adultos a partir del Siglo XX elabore el concepto de adulto.
- 4) Seleccione las ideas más relevantes y elabore un collage de las mismas utilizando la creatividad en cuanto a letras, colores, formas, etc.
- 5) Enumere las características que encuentra en el texto o que para Ud. Tienen las personas adultas.
- 6) ¿Qué se entiende por educación de adultos?

La Educación de Adultos en la Argentina.

La revisión histórica de las diversas concepciones que sobre educación de adultos han predominado a través del tiempo toman dificultoso reunir en una sola definición las características fundamentales de la misma. El problema se ahonda aún más si se quiere considerar la variedad de procesos educativos implicados en ella: alfabetización, educación básica, capacitación para el trabajo, continuación de la EGB, Polimodal e ingreso a la universidad

No sólo existe diversidad de alcances y significados en la concepción de la educación de adultos, sino que lo que se entiende por educación de adultos ha recorrido diferentes fases y momentos y ha evolucionado a través de cambios de modelos de intervención socio-educativa.

Todos coincidimos en que es un fenómeno real, social, dinámico, necesario y de acción permanente en la vida de los seres humanos y que está condicionada por factores de naturaleza variada: sociales, psicológicos, antropológicos, biológicos, históricos, concepciones de vida, progreso científico y tecnológico, situaciones políticas entre otros.

La Educación de Adultos se considera un campo especialmente dinámico, asociado a la creatividad y a valores y a prácticas vistas por muchos, en todo el mundo, como relevantes y deseables.

Concientización, liberación, pensamiento crítico son elementos que contribuyeron a diseminar una serie de principios pedagógicos con respecto a quien aprende, diálogo, enfoques y métodos participativos, aprendizaje activo, cooperación y solidaridad en la relación enseñanza-aprendizaje.

Paulo Freire, en América Latina, y otros importantes pensadores y pedagogos en otras regiones del mundo, surgieron de las filas de la educación de adultos y adquirieron resonancia mundial.

Educación de Adultos en Argentina a partir del siglo XX.

Con el correr del siglo XX, no sólo en Argentina, la educación de adultos ha ido adquiriendo una significación cada vez mayor a medida que la educación misma es vista mucho más frecuentemente como parte integrante del acceso a la participación y al poder político. De este modo, la educación de adultos no es sólo alfabetización o formación del capital humano, es parte de estrategias políticas y es conformada por esas estrategias. La importancia de esta educación hace pensar que gradualmente las demandas populares –implícitas o explícitas- están recibiendo respuestas y están conformando ellas mismas la estrategia política de muchos países del mundo.

La Ley Federal de Educación, número 24.195, del 14 de abril de 1993 otorga a este tipo de educación entidad propia y bases legales, las mismas se mencionan en los siguientes apartados de la ley: Principios Generales, Art.5, Inciso e: *Libertad de enseñar y aprender*, en términos generales comprende la educación de adultos. Inciso f: *La concreción de una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes y el rechazo a todo tipo de discriminación*. Inciso i: *La educación concebida como proceso permanente*. Inciso ñ: *La erradicación del analfabetismo mediante la educación de los jóvenes y adultos que no hubieran completado la escolaridad obligatoria*. Inciso o: *La armonización de las acciones educativas formales con la actividad no formal ofrecida por los diversos sectores de la sociedad y las modalidades informales que surgen espontáneamente de ella*. Inciso p: *El estímulo, promoción y apoyo a las innovaciones educativas y a los regímenes alternativos de educación, particularmente los sistemas abiertos y a distancia*.

El capítulo II de la citada ley en el Art.6 menciona: *El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con.....*El Art.8 reafirma: *El sistema educativo asegurará a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna*. El Art. 11: *El sistema educativo comprende, también, otros regímenes especiales que tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica, y que exijan ofertas específicas diferenciadas, en función de las particularidades o necesidades del educando o del medio.....*Art.12 complementa: *Los niveles, ciclos y regímenes especiales que integren la estructura del sistema*

educativo deben articularse, a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad, y asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos/as.

En casos excepcionales, el acceso a cada uno de ellos no exigirá el cumplimiento cronológico de los anteriores sino la acreditación, mediante evaluación por un jurado de reconocida competencia, de las aptitudes y conocimientos requeridos.

Con respecto a las instituciones que deberían ocuparse de la educación de adultos, sin ser excluyente, las universidades e institutos superiores son los más adecuados por cuanto pueden articular la investigación y su proyección a la educación permanente. A tal efecto la Ley Federal de Educación en el capítulo V Art. 24 expresa: *La organización y autorización de universidades alternativas, experimentales, de postgrado, abiertas, a distancia, institutos universitario tecnológicos, pedagógicos y otros creados libremente por iniciativa comunitaria, se regirán por una ley específica, de hecho la Ley número 24.521, de Educación Superior en sus objetivos y contenidos considera la posibilidad de generar y administrar la educación para adultos.*

Dentro de la Ley Federal de Educación el capítulo VII, en cuanto Regímenes Especiales en el apartado B se ocupa específicamente de la educación de adultos; y el sector D del mismo capítulo, menciona Otros Regímenes Especiales, en su Inciso b expresa: *Promoverán la organización y el funcionamiento del sistema de educación abierta y a distancia y otros regímenes especiales alternativos, dirigidos a sectores de la población que no concurren a establecimientos presenciales o que requieran servicios educativos complementarios. A tal fin, se dispondrá, entre otros medios, de espacios televisivos y radiales.*

Considerando los antecedentes históricos de la educación de adultos podemos afirmar que en los últimos diez años, a partir de la Ley Federal, la educación de adultos tiene los fundamentos legales necesarios, sólo falta, y no es poco, el cambio de mentalidad de una sociedad que recién comienza a vislumbrar a este nivel educativos como una fuente incalculable de posibilidades.

Consideraciones actuales sobre la educación de adultos.

La educación de adultos comprende un espectro muy amplio de actividades en rápida expansión, pero como área de investigación ha quedado rezagada con respecto a la educación sistemática para la edad en que se concibe como obligatoria o indispensable para la salida laboral.

La educación de adultos como prácticas temporarias, de especialización, de actualización, enmarcadas dentro de la concepción de Educación Permanente, del tiempo libre, de promoción cultural, etc. parece asumir la preponderancia que le corresponde. Para ello, la investigación acude como proceso de reflexión crítica sobre la práctica, para mejorarla y para ir construyendo las teorías y los conocimientos que le darán marco científico.

En este aspecto debemos, por lo menos intentar, realizar una sistematización de problemáticas que circunscriben a la educación de adultos. La investigación de la educación de adultos y de la educación permanente constituyen un fenómeno de desarrollo reciente, y uno de los problemas estriba en que nos hallamos atrapados en modelos y supuestos inapropiados sobre la naturaleza y los fines de la investigación, en lugar de la teoría y la relación entre éstas y la práctica.

La noción de desarrollo justifica que la educación se dé en la adultez y también en la vejez, si se entiende que el desarrollo es un fenómeno inherente a todo ser viviente que en primera instancia podría definirse como la modificación de una forma viva en el tiempo. Este proceso se realiza desde adentro a la manera de "fuerzas configuradoras", "gestaltidee" (ideas configuradoras) o "plan de construcción" (como señala Uexfull) Reciben el nombre de "entelequia" a partir de su definición dada por Aristóteles, podríamos decir, que entelequia es una "forma acuñada" (en el hombre) que viviendo se desarrolla". De tal manera que podemos afirmar que el desarrollo consiste en el despliegue de las posibilidades innatas del ser, o sea, de la idea configuradora, incluida en el conjunto orgánico al que da su forma exterior y su organización interna.

En consecuencia, la finalidad de la educación de adultos está orientada a promover en cada sujeto de aprendizaje las posibilidades de su propio desenvolvimiento como ser social, intelectual, y afectivo.

Estos fundamentos, en especial los que aporta la Psicología del Desarrollo Continuo y las neurociencias, nos permiten afirmar que los adultos y los adultos mayores, están en condiciones de seguir aprendiendo y enseñando que es la convicción básica que sustenta la educación vivencial mutua.

Los adultos y su inserción en esta época de cambios

Las profundas transformaciones sucedidas desde el inicio de este siglo y en especial a partir de la Segunda Guerra Mundial, plantearon a los adultos a un proceso, casi de "re-socialización", las nuevas exigencias laborales, sociales, éticas, culturales, políticas, etcétera, desafiaron a los adultos a realizar un doble proceso de cambio: primero, adecuarse a nuevos roles, segundo, comprender y adecuarse a las nuevas reglas de juego, en especial en las relaciones, siempre problemáticas, con las nuevas generaciones.

Se rompieron las relaciones estructuradas, y cada persona tuvo que asumir sucesivamente papeles muy diferentes y con competencias cada vez más especializadas. Esta situación los orientó a buscar soluciones en la educación, así aparece un nuevo público para la educación. En las situaciones de cambio acelerado y permanente, el rol de los adultos requiere una importancia capital. Pues los adultos son, voluntariamente o involuntariamente, participantes activos tanto en la preparación de los cambios como en la puesta en obra de las innovaciones en el plano económico, social o político. El éxito del cambio depende de su grado de adhesión, una de cuyas manifestaciones es la participación política y el voto, que decide el futuro en el momento de tomar decisiones, pero principalmente en la actividad cotidiana en tanto productor. En la situación actual, a causa de la rapidez de los cambios, es necesario desarrollar la capacidad de vivir en el cambio.

Esto es válido para los jóvenes y con mayor urgencia aún para todos aquellos que, incorporados a la vida activa, están fuera del alcance de la formación inicial, especialmente los adultos. Porque el peso de los hábitos es grande, ellos son los que encuentran más dificultades para modificarse frente a un entorno transformado.

La prolongación de la vida nos hace pensar en la hipótesis de que con el correr del tiempo aumentarán los requerimientos para una formación postescolar, y además el constante "vivir en el cambio" jerarquizará este trayecto de educación sobre el inicial.

La escuela tradicional, tendrá que adecuarse a las necesidades y abrir las estructuras tradicionales, para pensar una institución en constante ajuste a la relación escuela-contexto, y para solucionar los problemas financieros, pedagógicos y sociales que el cambio lleva implícito.

Educación a lo largo de la vida para todos

Es una estrategia asumida para ampliar la cobertura y el tiempo de formación, además de una nueva concepción educativa que, necesariamente, llevará a una reorganización de la escuela y sus procesos formativos. "El nuevo concepto subyacente va más allá de ofrecer una segunda o tercera oportunidad educativa a las personas que lo requieran puesto que el concepto comprende la adquisición y el desarrollo de habilidades individuales y sociales de cualquier tipo y en cualquier contexto o situación: formales, en escuelas, educacional vocacional, de nivel terciario o en instituciones de educación para adultos, instituciones informales, en el hogar, en el trabajo y la comunidad. En un enfoque sistémico hace referencia a estándares de conocimiento y a destrezas adquiridas, independiente de su edad. Se orienta hacia el desarrollo personal, incluyendo el uso del tiempo fuera del trabajo (o el tiempo posterior al retiro del trabajo); el fortalecimiento de valores democráticos; el cultivo de la vida comunitaria; la mantención de la cohesión social y el estímulo a la innovación, la productividad y el crecimiento económico.

Se trata, en realidad, de concebir y proponer un nuevo modo de producir educación. Más que una preparación para la vida adulta o laboral, la educación pasa a ser, bajo la forma de un aprendizaje continuo, la vida misma. Los sistemas educativos buscan así responder a los fenómenos de globalización que enfrenta, la revolución científico-tecnológica, el incremento intensivo del conocimiento en todas las esferas de la actividad humana, el aumento generalizado de la flexibilidad social propia de las sociedades posmodernas y con la crisis de la socialización y los referentes culturales que traen consigo todas las modificaciones del entorno. Para el sistema educativo tradicional el enfoque de la educación continua, a lo largo de la vida, trae consigo las consecuencias que a continuación exponemos.